



REGISTROS DE DECRETOS
2023

9 de octubre de 2023 02174



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

Monte

VISTO Y CONSIDERANDO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Las solicitudes formuladas por carentes de recursos requiriendo la posibilidad de asistirlos económicamente con la adquisición de cargas de garrafas y tubos de gas para aprovisionamiento en sus respectivas viviendas, en razón de no contar con el servicio de gas natural

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social se ha efectuado un relevamiento de la situación personal de estas familias de donde deviene la necesidad de contar con esta provisión atento encuesta socio económica formulada por las Asistentes Sociales,

Que esta ayuda, la cual va destinada principalmente a familias de escasos recursos es una de las premisas de este Gobierno Municipal respondiendo a una de las necesidades básicas del ser humano, como lo es posibilitar dentro de lo posible mejorar la calidad de vida de quienes padecen urgencias económicas

Que dichas cargas fueron requeridas a la firma CORDOBA GAS de CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL, por lo que corresponde abonársele por su provisión,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase subsidio de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00) a cada uno de los Señores ACOSTA CINTIA, DNI. 32.526.241; ALVAREZ CANDELA, DNI. 41.903.904; ARÉVALO PAOLA, DNI. 30.609.198; ALIENDE SILVANA, DNI. 44.148.890; BERGALLIO MARINA, DNI. 31.211.414; BERNZ ELIZABETH, DNI. 25.584.958; CABELLO AMELIA, DNI. 28.571.059; CARRO CLAUDIO, DNI. 32.912.823; CASTAÑON NANCY, DNI. 20.875.717; CASTILLO ISABEL, DNI. 17.496.804; CORIA IRMA, DNI. 3.955.332; CORVALÁN SILVIA, DNI. 16.141.980; CUBA NATALIA, DNI. 41.031.713; DUARTE ANGÉLICA, DNI. 25.128.409; EMANUELLI MARÍA, DNI. 16.506.098; ESPÍNDOLA MARIA, DNI. 35.797.544; ESPÍNDOLA TAMARA, DNI. 39.978.646; FARRELL LESLIE, DNI. 35.042.870; FRANCO VANESA, DNI. 35.797.569; FURTADO CARLOS, DNI. 23.708.640; GÓMEZ MIRTA, DNI. 4.585.550; GONZÁLEZ AGOSTINA, DNI. 44.556.986; GONZÁLEZ CAMILA, DNI. 40.626.803; GRIGNOLI HÉCTOR, DNI. 14.950.139; GRIGNOLI ROSARIO, DNI. 18.631.501; GRIGNOLI SUSANA DNI. 29.659.070; HALVIDE MARÍA, DNI. 14.403.819; HALVIDE MARÍA DE LOS ÁNGELES, DNI. 18.663.450; HELIEN PAOLA, DNI. 28.368.281; IGLESIAS ANA, DNI. 30.057.945; KANGE NÉLIDA, DNI. 14.422.201; LA VEGLIA MARÍA, DNI. 37.033.855; MARTÍNEZ MARÍA, DNI. 28.889.445; MARTINO MIGUEL, DNI. 12.665.889; MOLINA ORNELLA, DNI. 31.520.458; MORALES PATRICIA, DNI. 30.057.905; MUJICA MÓNICA, DNI. 18.084.777; NARDUCCI YÉSICA, DNI. 36.509.992; OJEDA SILVIA, DNI. 16.299.967; PARRA MAYRA, DNI. 39.978.731; PARRA MALENA, DNI. 42.458.558; PENIZZOTTI CARLOS, DNI. 5.412.854; PINTO VIVIANA, DNI. 25.795.503; QUAGLIARIELLO ROSANA, DNI. 24.519.855; QUIROGA KARLA, DNI. 28.368.332; ROMERO CARINA ROSANA, DNI. 31.569.970; ROMERO FERNANDA, DNI. 22.492.729; SAMAT SUSANA, DNI. 22.732.674; SURRA MIGUEL DNI. 20.036.716; TOLEDO OSVALDO, DNI. 11.458.723; TORRES DANIEL, DNI. 12.665.887; YAURI LUIS ELIZABETH, DNI. 94.106.463; YAURI TEODOLINDA, DNI. 93.645.943, para solventar costos por cargas de gas en garrafas conforme necesidad comprobada de contar con este elemento para sus viviendas y de acuerdo a los informes y relevamiento efectuado por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.



REGISTROS DE DECRETOS
2023



Intendencia Municipal

Monte

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

ARTICULO 2* .- Autorizar a emitir el valor total de esta provisión de gas, que asciende a la suma de pesos **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS (\$ 153.700,00)** a favor de **CORDOBA GAS** propiedad del Sr. **CÓRDOBA DIEGO EZEQUIEL**. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a las partidas Jurisdicción 01- Actividad Central 81- – Actividad Especifica 04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.011

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte